



## NORMAS SOBRE EL 14.º PREMIO SOCIEDAD CIVIL DEL CESE

### *Premio a la excelencia en el ámbito de las iniciativas de la sociedad civil*

#### 1. Finalidad y objetivo general del Premio Sociedad Civil

Desde el punto de vista del Comité Económico y Social Europeo (en adelante, el «CESE» o el «Comité»), la **finalidad** de este premio, que se otorga con carácter anual, es recompensar y fomentar las iniciativas de personas físicas (es decir, particulares) o entidades de Derecho privado (es decir, organizaciones de la sociedad civil) que han contribuido significativamente a promover la identidad y la integración europeas.

El **objetivo general** del premio es favorecer la toma de conciencia sobre la contribución que la sociedad civil puede aportar a la creación de una identidad y una ciudadanía europeas que, a su vez, refuercen los valores comunes en los que se basa la integración europea.

#### 2. Tema del 14.º Premio Sociedad Civil del CESE: la salud mental

La OMS define la salud mental como «un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico<sup>1</sup>».

La salud mental tiene una naturaleza compleja y se ve afectada por factores biológicos, psicológicos, educativos, sociales, económicos, profesionales y culturales. Los bajos ingresos, las malas condiciones de vida, las dificultades financieras, el escaso nivel de educación, los problemas laborales, el trabajo precario o el desempleo, la soledad, la falta de relaciones de apoyo, el estigma y la discriminación percibidos, la edad avanzada y los acontecimientos negativos en la vida pueden contribuir al deterioro de la salud mental. Los factores medioambientales relacionados con el clima, las catástrofes naturales, como inundaciones o terremotos, el grado de urbanización, etc., también afectan al bienestar mental.

---

<sup>1</sup> *Salud mental*, Nota descriptiva de la OMS de 17 de junio de 2022, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>.

Durante la pandemia de COVID-19, el cierre de escuelas y guarderías, el aislamiento, los sentimientos de angustia y la insatisfacción y la desconfianza en la información condujeron a un deterioro de la salud mental y a una prevalencia sin precedentes de ansiedad y depresión, en particular entre los jóvenes, las personas mayores y los grupos vulnerables, mientras que los trabajadores sanitarios de primera línea experimentaron un estrés adicional<sup>2</sup>. Al mismo tiempo, las perturbaciones en los servicios de atención de la salud mental y la creciente demanda de apoyo a la salud mental dieron lugar a que el 23 % de los ciudadanos de la UE notificaran necesidades de asistencia mental no satisfechas en la primavera de 2022<sup>3</sup>. En este contexto, resulta especialmente preocupante el impacto de la pandemia en los jóvenes. Según la OCDE, la tasa de síntomas depresivos entre los jóvenes de entre 18 y 29 años se duplicó con creces en varios países europeos<sup>4</sup>.

La guerra en Ucrania, la migración, la inestable situación política, la crisis energética, el aumento del coste de la vida y la incertidumbre sobre el futuro, junto con los cambios en los sistemas de valores y su adhesión por parte de las nuevas generaciones, también han agravado el riesgo de problemas mentales.

El impacto de la salud mental es significativo. Según Eurostat, el 3,9 % de todas las muertes en la UE se deben a trastornos mentales y conductuales<sup>5</sup>. Desde un punto de vista económico, los costes directos e indirectos de los problemas de salud mental en la UE representan casi el 4 % del PIB, y más de un tercio de estos costes se deben a unas tasas de empleo más bajas y una menor productividad en el trabajo<sup>6</sup>.

En los últimos años, el bienestar mental ha ido cobrando reconocimiento como un componente fundamental de la buena salud. Su promoción figura entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>7</sup> y ocupa también un lugar destacado en la agenda política de la UE. En su Resolución, de 10 de julio de 2020, sobre la estrategia de salud pública de la UE después de la COVID-19<sup>8</sup>, el Parlamento Europeo pidió que se actuara en este ámbito, mientras que en su Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE para 2023 y 2024<sup>9</sup>, el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea se comprometieron a prestar especial atención a abordar la cuestión de la salud mental. Este compromiso dio lugar a la adopción de un enfoque global de la salud mental por parte de la Comisión Europea en junio de 2023. Este nuevo enfoque multilateral promueve la salud mental en

---

<sup>2</sup> Servicio de Estudios del Parlamento Europeo: *Mental health and the pandemic* (Salud mental y la pandemia), julio de 2021.

<sup>3</sup> OCDE/Unión Europea (2022): *Health at a Glance: Europe 2022: State of Health in the EU Cycle* (La salud de un vistazo: Europa 2022: el estado de la salud en el ciclo de la UE), Publicaciones de la OCDE, París, pp. 4, 52-53, 59-62.

<sup>4</sup> [https://read.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/health-at-a-glance-europe-2022\\_507433b0-en#page18](https://read.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/health-at-a-glance-europe-2022_507433b0-en#page18)

<sup>5</sup> Eurostat: *Mental Health and related issues statistics* (Salud mental y estadísticas de problemas relacionados), septiembre de 2022 (edición más actualizada, con datos de 2017).

<sup>6</sup> OCDE: *A New Benchmark for Mental Health Systems - Tackling the Social and Economic Costs of Mental Ill-Health* (Una nueva referencia para los sistemas de salud mental: abordar los costes sociales y económicos de la mala salud mental), Estudios de Política Sanitaria de la OCDE, París 2021, página 129

<sup>7</sup> Meta 3.4 de los ODS: enfermedades no transmisibles y salud mental: para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

<sup>8</sup> [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2020-0205\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2020-0205_ES.html)

<sup>9</sup> <https://www.consilium.europa.eu/media/60852/joint-declaration-2023-2024.pdf>

todas las políticas y se centra en tres principios rectores: prevención adecuada y eficaz; acceso a una asistencia y un tratamiento mentales asequibles y de alta calidad; reintegración en la sociedad tras la recuperación. Advierte del coste de la inacción y prevé intervenciones concretas para promover una buena salud mental, invertir en formación y desarrollo de capacidades, garantizar una buena salud mental en el trabajo, proteger a los niños y a los jóvenes y dirigirse a los grupos vulnerables. Finalmente, insta a realizar «esfuerzos coordinados, dentro y fuera del sistema sanitario, para movilizar a la sociedad en su conjunto y adoptar un planteamiento orientado hacia el transcurso de la vida, haciendo hincapié en la igualdad y la no discriminación»<sup>10</sup>.

La salud mental es también una prioridad política para el CESE. A petición de la Presidencia española, el Comité aprobó en abril de 2023 un dictamen sobre el trabajo precario y la salud mental<sup>11</sup> y actualmente está elaborando un dictamen exploratorio sobre medidas para mejorar la salud mental.

Este enfoque político es una respuesta clara a las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa<sup>12</sup>, en las que se pedía —a raíz de una solicitud especial de la juventud— la adopción de iniciativas destinadas a mejorar la comprensión de los problemas de salud mental y analizar la forma de abordarlos. Del mismo modo, los estudiantes adolescentes que asistieron al acto juvenil del CESE *¡Tu Europa, tu voz!* en marzo de 2023 pidieron al Comité que se centrara en las cuestiones de salud mental.

Con su Premio Sociedad Civil, el CESE desea, ante todo, llamar la atención sobre el hecho de que la sociedad civil desempeña un papel clave en el tratamiento y la prevención de la salud mental. Suministra servicios que el sistema de salud pública no presta adecuadamente y responde a las necesidades especiales de los grupos vulnerables. Gracias a su estrecha conexión con las comunidades locales, presta asistencia de primera línea, tanto formal como informal, así como servicios a las poblaciones de difícil acceso, reduciendo así las desigualdades en la asistencia sanitaria. También tiene un papel clave que desempeñar en los proyectos de salud mental dirigidos por los usuarios de los servicios y en los grupos de autoayuda. Además, también puede ejercer una importante función en la sensibilización sobre las necesidades de salud mental y en la lucha contra el estigma vinculado a las personas con problemas de salud mental. Por último, pero no por ello menos importante, proporciona apoyo, permite a los usuarios hacer oír su voz a nivel político y promueve el compromiso de la comunidad, teniendo en cuenta al mismo tiempo el contexto local.

### 3. Admisibilidad

#### 3.1 Candidatos admisibles

Pueden aspirar al Premio Sociedad Civil del CESE, en igualdad de condiciones, todas las personas físicas (particulares) y entidades de Derecho privado (organizaciones de la sociedad civil, etc.) con arreglo a las disposiciones que figuran a continuación. No se admitirán candidaturas de los poderes públicos, organizaciones gubernamentales ni otros organismos públicos.

---

<sup>10</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre *un enfoque global de la salud mental*, COM(2023) 298 final, de 7 de junio de 2023, (cita: p. 28).

<sup>11</sup> Dictamen exploratorio del CESE, de 27 de abril de 2023, sobre [Trabajo precario y salud mental](#).

<sup>12</sup> Conferencia sobre el Futuro de Europa, [Informe sobre el resultado final](#), mayo de 2022, página 51

## 1) **Personas físicas**

A los efectos de este Premio, las personas físicas son particulares o grupos de particulares que actúan conjuntamente sin vínculos contractuales. Las candidaturas de los ciudadanos de la UE se considerarán admisibles, independientemente del país de residencia. Los nacionales de terceros países también podrán participar, siempre que residan legalmente en el territorio de la UE. Los grupos de particulares deberán designar a una de las personas físicas como persona de contacto (el candidato principal) para los aspectos administrativos y financieros del Premio.

No podrán participar los miembros del CESE, los delegados de la Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales, el personal de las instituciones de la UE y otros organismos de la Unión, los miembros del comité de evaluación y sus familiares.

## 2) **Entidades de Derecho privado**

Las organizaciones de la sociedad civil registradas oficialmente en la Unión Europea, cuyo ámbito de actuación sea local, nacional, regional o europeo, pueden presentar una candidatura. A los efectos de este Premio, el CESE define las organizaciones de la sociedad civil en su Dictamen sobre «El papel y la contribución de la sociedad civil organizada en la construcción europea» como «las estructuras organizativas cuyos miembros prestan servicio al interés general por medio de un procedimiento democrático basado en el discurso y el consenso y sirven como mediadores entre las autoridades públicas y los ciudadanos»<sup>13</sup>. Participan activamente en la configuración de los asuntos públicos, sobre la base de sus propias preocupaciones y recurriendo a sus conocimientos, capacidades y ámbitos de acción específicos. Actúan de manera autónoma y el hecho de hacerse miembro de ellas refleja el compromiso de los ciudadanos de participar en el trabajo y las actividades de estas organizaciones. La definición mencionada incluye los llamados «agentes del mercado de trabajo», es decir, los interlocutores sociales; las organizaciones representativas de los medios sociales y económicos; las ONG (organizaciones no gubernamentales), que unen a las personas en torno a causas comunes, como las organizaciones de protección del medio ambiente, organizaciones de defensa de los derechos humanos, asociaciones de consumidores, asociaciones benéficas, asociaciones culturales y organizaciones escolares y de formación, etc.; las organizaciones de la comunidad (es decir, las surgidas de la base de la sociedad, cuyos objetivos son beneficiar a sus miembros) como movimientos juveniles, asociaciones de familias y todas las organizaciones a través de las cuales los ciudadanos participan en la vida local y municipal; y comunidades religiosas. Se admitirán candidaturas de organizaciones de la sociedad civil establecidas mediante un acto legislativo o reglamentario o que sean de afiliación parcial o totalmente obligatoria (por ejemplo, asociaciones profesionales)<sup>14</sup>.

Sociedades o empresas: a los efectos de este Premio, se entiende por «sociedades o empresas» las entidades de Derecho civil o mercantil con ánimo de lucro, incluidas las sociedades cooperativas, y otras personas jurídicas de Derecho privado. Las sociedades o empresas podrán concursar si están constituidas con arreglo a la legislación de un Estado miembro y tienen su sede oficial, administración central o centro principal de actividades en el territorio de la UE. Solo serán admisibles sus actividades **sin ánimo de lucro**, como iniciativas desinteresadas, proyectos benéficos, voluntariado individual o empresarial, etc.

---

<sup>13</sup> Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «El papel y la contribución de la sociedad civil en la construcción europea» – CESE 851/1999 de 22 de septiembre de 1999 ([DO C 329 de 17.11.1999, p. 30](#)).

<sup>14</sup> Esto se aplica, por ejemplo, a los agentes del mercado de trabajo de Austria.

## 3.2 Iniciativas admisibles

### 3.2.1 Criterios formales de admisibilidad

Para ser admisibles, las iniciativas deben cumplir los cuatro criterios siguientes:

- deben perseguir **finés no lucrativos**, como iniciativas desinteresadas, proyectos benéficos, voluntariado individual o empresarial, etc.;
- deben **haberse ya realizado** o estar **todavía en curso el 30 de septiembre de 2023 (fecha límite para la presentación de candidaturas)**;
- deben **cumplir los criterios temáticos de admisibilidad** establecidos a continuación;
- deben llevarse a cabo **en el territorio de la UE**.

Quedan excluidas las siguientes iniciativas:

- las iniciativas comerciales (es decir, con ánimo de lucro);
- las iniciativas que estén previstas, pero cuya ejecución aún no se haya emprendido el 30 de septiembre de 2023 a más tardar (fecha límite para la presentación de candidaturas);
- las actividades de documentación o información, publicaciones periódicas, literarias o científicas de cualquier tipo y en cualquier soporte, productos audiovisuales y toda clase de obras artísticas. Sin embargo, son admisibles los proyectos que utilicen el arte y la expresión creativa como apoyo terapéutico o como herramienta para reducir el estigma de la salud mental.

### 3.2.2 Criterios temáticos de admisibilidad

El objetivo específico del 14.º Premio Sociedad Civil del CESE es recompensar **las iniciativas y actividades eficaces, innovadoras y creativas sin ánimo de lucro llevadas a cabo en el territorio de la UE que apoyen a las personas con afecciones de salud mental y promuevan un entorno que fomente el bienestar mental de forma individual o colectiva**.

Las actividades o iniciativas propuestas para el Premio pueden abarcar un amplio abanico de temas, como, por ejemplo (lista no exhaustiva):

- identificar los factores determinantes individuales, sociales y estructurales de la salud mental; promover la detección precoz y la reducción de los riesgos potenciales, así como el acercamiento proactivo a las personas en situación de riesgo, la intervención temprana y el apoyo oportuno; ofrecer apoyo específico en situaciones de crisis, después de acontecimientos traumáticos y para hacer frente a acontecimientos adversos para la vida y a transiciones vitales; aumentar la resiliencia y promover el bienestar mental;
- prevenir o combatir los riesgos psicosociales profesionales; mejorar la salud mental en el trabajo; promover culturas de apoyo en el lugar de trabajo y medidas adecuadas de reincorporación;
- prestar servicios centrados en las personas y basados en los derechos a las personas con necesidades de atención de la salud mental o discapacidades intelectuales y psicosociales;
- abordar las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos, vulnerables o marginados (migrantes, minorías, desempleados, personas sin hogar, mujeres, etc.) y de una población de cada vez más edad; garantizar que nadie se quede atrás;

- ejecutar proyectos para promover el bienestar mental de niños y adolescentes, abordando también cuestiones como el consumo de drogas, la ciberadicción, la violencia juvenil y el acoso;
- desarrollar un enfoque integrador para abordar los problemas de salud mental, teniendo en cuenta las necesidades locales, desarrollando soluciones locales y capacitando a los agentes clave en el proceso; situar a los usuarios y sus familias en el centro;
- promover las iniciativas comunitarias de salud mental y los sistemas de apoyo existentes; crear nuevos mecanismos de apoyo que incluyan grupos de autoayuda;
- desarrollar redes para aumentar la participación de la comunidad en la resolución de los problemas que afectan a la salud mental;
- establecer un entorno propicio para la salud mental, en parte facilitando la colaboración y la coordinación multisectoriales para remodelar las características físicas, sociales y económicas de los entornos —en hogares, escuelas, lugares de trabajo y la comunidad en general—, a fin de proteger mejor la salud mental y prevenir las afecciones de salud mental;
- mejorar la alfabetización en materia de salud mental; proporcionar información fiable sobre los problemas de salud mental, los tratamientos disponibles y los recursos de salud mental; impartir formación sobre salud mental, en particular a los trabajadores profesionales y sociales de primera línea, los profesionales de la salud, los funcionarios locales, los profesores y las personas que trabajan en el sector policial y judicial, así como a los empleadores, con el fin de prevenir, detectar y gestionar los problemas de salud mental;
- cambiar las actitudes hacia la salud mental y combatir el estigma, la discriminación y la marginación social relacionados con la salud mental, entre otras cosas fomentando los contactos entre el público en general y los usuarios de los servicios y abordando las ideas erróneas;
- promover la promoción de la salud mental para impulsar el cambio de políticas o como medio de desarrollo y capacitación; implicar a los usuarios y cuidadores en la prestación de políticas y servicios;
- promover un enfoque de la atención mental basado en los derechos humanos, en consonancia también con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ausencia de violencia y abusos; no discriminación, autonomía y autodeterminación, inclusión y participación; acceso a una prevención, tratamiento y atención de salud mental de buena calidad, oportunos, asequibles y equitativos, etc.).

#### 4. Procedimiento y plazo para la presentación de candidaturas

Las candidaturas se presentarán cumplimentando el formulario de candidatura en línea (<https://www.eesc.europa.eu/eesc-civil-society-prize-2024>). En casos debidamente justificados relacionados con problemas técnicos documentados, el CESE podrá permitir a los candidatos que presenten el formulario por correo electrónico o correo postal.

El formulario de candidatura deberá contener toda la información que el jurado necesite para:

- determinar que el candidato cumple los criterios formales de las bases de participación;
- determinar que el candidato cumple los criterios de no exclusión;
- determinar que el candidato acepta las disposiciones relativas a la responsabilidad, los controles, las auditorías y la normativa aplicable;

- evaluar los méritos pertinentes de cada candidatura en relación con los criterios para la concesión del Premio.

Antes de conceder el Premio, el CESE pedirá a los candidatos que remitan la ficha de entidad legal y el formulario de identificación financiera, debidamente cumplimentados y firmados, junto con los justificantes pertinentes. Los formularios están disponibles en:

[https://ec.europa.eu/info/publications/legal-entities\\_es](https://ec.europa.eu/info/publications/legal-entities_es)

y en

[https://ec.europa.eu/info/publications/financial-identification\\_es](https://ec.europa.eu/info/publications/financial-identification_es).

Las candidaturas podrán redactarse en cualquiera de las lenguas oficiales de la UE. No obstante, a fin de acelerar el proceso de evaluación, el CESE agradecería recibir el formulario de candidatura en inglés o francés.

La presentación de una candidatura implica la aceptación de las condiciones contenidas en los documentos de la convocatoria y, en su caso, la renuncia por parte del candidato a sus propias condiciones generales o particulares.

El plazo de presentación de candidaturas expira el **30 de septiembre de 2023 a las 10.00 horas (hora central europea)**.

El CESE no tendrá en cuenta ninguna candidatura recibida después de esa fecha y hora. **Se recomienda encarecidamente a los candidatos que no esperen hasta el último día para presentar su candidatura**, ya que una sobrecarga excepcional del tráfico en línea o un fallo de la conexión a internet podrían dificultar el envío de las candidaturas. El CESE no asumirá ninguna responsabilidad por los retrasos debidos a este tipo de dificultades.

Los concursantes solo podrán presentar una candidatura. La participación en el concurso es gratuita. No se reembolsará ningún coste incurrido en la preparación y el envío de la candidatura.

Los candidatos recibirán un mensaje en pantalla en el que se les agradece la candidatura y se les ofrece la posibilidad de imprimirla o guardarla en formato PDF.

## 5. Evaluación y concesión del Premio

### 5.1 Etapas del procedimiento de evaluación

La evaluación será llevada a cabo por un grupo de expertos integrado por diez miembros (el «comité de evaluación»), que estarán sujetos a las disposiciones en materia de conflicto de intereses establecidas en el Reglamento Financiero<sup>15</sup>. La evaluación se basará únicamente en la información proporcionada en la solicitud.

---

<sup>15</sup>

Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 ([DO L 193 de 30.7.2018, p. 1](#)).

El CESE se reserva el derecho de no revelar la identidad de los miembros del comité de evaluación.

Durante todo el procedimiento, los participantes no podrán ponerse en contacto con los miembros del comité de evaluación por ningún motivo relacionado con el Premio. Cualquier intento en este sentido dará lugar a la exclusión del candidato.

Las decisiones del comité de evaluación serán definitivas, vinculantes y no recurribles.

El procedimiento se llevará a cabo en cinco etapas:

- (1) comprobación de la admisibilidad de los candidatos;
- (2) comprobación de la admisibilidad de las iniciativas propuestas para el premio;
- (3) comprobación de la no exclusión de candidatos;
- (4) evaluación de la calidad de las iniciativas propuestas para el premio sobre la base de los criterios para la concesión;
- (5) concesión del premio.

El CESE evaluará la admisibilidad, no exclusión y calidad sin un orden particular. El premio solo podrá concederse a los candidatos que superen todas estas etapas. No se enviará información alguna a los candidatos antes de que finalice el procedimiento. Los resultados se comunicarán a todos los candidatos lo antes posible y, en cualquier caso, en un plazo de quince días naturales después de la adopción de la decisión de concesión del Premio por parte del ordenador (etapa 5), provisionalmente en abril de 2024.

#### **5.1.1 Comprobación de la admisibilidad de los candidatos**

Solo serán admisibles los candidatos que cumplan los criterios expuestos en el punto 3.1.

El CESE evaluará la admisibilidad de los candidatos sobre la base de la información facilitada en el formulario de candidatura. Antes de fallar el premio, pedirá a los candidatos que presenten una ficha de entidad legal, debidamente cumplimentada y firmada, junto con los justificantes pertinentes (véase el punto 4).

El CESE podrá exigir la presentación de dicha ficha y los justificantes pertinentes a cualquier candidato en cualquier momento durante el proceso de evaluación. En tal caso, el candidato deberá presentar la ficha y los justificantes a la mayor brevedad. El CESE podrá rechazar una candidatura si no se presenta la ficha junto con los justificantes pertinentes a su debido tiempo.

#### **5.1.2 Comprobación de la admisibilidad de las iniciativas**

La admisibilidad de las iniciativas propuestas para el premio se comprobará sobre la base del formulario en línea. Solo serán admisibles las iniciativas propuestas para el premio que cumplan los criterios expuestos en el punto 3.2. No se tendrán en cuenta otras actividades realizadas por el candidato.

### **5.1.3 Comprobación de la no exclusión**

El cumplimiento por parte de los candidatos de los criterios de no exclusión contemplados en los artículos 136 y 141 del Reglamento Financiero y enumerados en los documentos de candidatura se comprobará sobre la base del formulario de candidatura en línea.

El CESE se reserva el derecho a comprobar si los candidatos se encuentran en una de las situaciones de exclusión solicitando la presentación de justificantes. En tal caso, el candidato presentará los documentos solicitados dentro del plazo fijado por el CESE. El CESE podrá rechazar una solicitud si los justificantes solicitados no se presentan a su debido tiempo.

El candidato no estará obligado a presentar un documento específico si informa al CESE de que se puede acceder al documento de que se trate en una base de datos nacional de forma gratuita.

### **5.1.4 Evaluación de la calidad**

El comité de evaluación examinará la calidad de las solicitudes sobre la base de los criterios para la concesión del premio establecidos a continuación. Los evaluadores solo examinarán las iniciativas propuestas para el premio y no las otras actividades del candidato. No hay un umbral mínimo para cada criterio. Sin embargo, quedarán eliminados aquellos candidatos que no obtengan al menos un 50 % de la puntuación máxima.

| <b>Criterios para la concesión del premio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Puntos</b>                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <p><b>Criterio 1 – Repercusión a largo plazo</b></p> <p>Se evaluará el potencial de la iniciativa propuesta para producir un efecto a largo plazo e inspirar a otros en Europa, es decir, la posibilidad de que sea aplicada o adaptada a la misma categoría de beneficiarios o a otra categoría de beneficiarios en otra parte del mismo Estado miembro o en otro Estado miembro de la UE. En este contexto, la repercusión se evaluará a la luz de los recursos humanos y financieros empleados para llevar a término la iniciativa propuesta.</p> | <b>35 puntos</b>                         |
| <p><b>Criterio 2 – Participación y colaboración</b></p> <p>Se evaluará, por una parte, hasta qué punto la iniciativa propuesta implica de forma activa a los participantes y beneficiarios y, por otra, su capacidad para intercambiar buenas prácticas y sensibilizar sobre cuestiones relacionadas con el tema elegido para la edición del premio de que se trate. En este contexto tomará en consideración asimismo la interseccionalidad y la adopción de un enfoque multilateral de colaboración con otros agentes pertinentes.</p>             | <b>35 puntos</b>                         |
| <p><b>Criterio 3 – Innovación y creatividad</b></p> <p>Se evaluará la creatividad de la iniciativa propuesta, su originalidad y el grado de innovación en su contexto específico. A tal fin, se entenderá por innovación tanto las ideas nuevas como formas nuevas o mejoradas de aplicar una solución o un enfoque existentes o de adaptarlos a un contexto o a un grupo objetivo diferentes.</p>                                                                                                                                                   | <b>30 puntos</b>                         |
| <b>Total de puntos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>100 puntos<br/>(mínimo 50 puntos)</b> |

#### 5.1.5 Concesión del Premio

El Premio será concedido por el Comité, sobre la base de la evaluación facilitada por el comité de evaluación, que decidirá libremente si procede o no recomendar la concesión de los galardones según su apreciación de la calidad de las candidaturas.

El CESE podrá conceder un máximo de cinco galardones a los cinco concursantes mejor clasificados.

#### 6. Dotación del Premio

El Comité concederá un máximo de cinco galardones. El primer galardón será de 14 000 EUR. El importe del segundo, tercero, cuarto y quinto galardones será de 9 000 EUR. Si el primer puesto es compartido por más de un ganador *ex aequo*, el importe de cada uno de los primeros premios será respectivamente de 11 500 EUR en caso de dos primeros premios, 10 600 EUR en caso de tres primeros premios, 10 250 EUR en caso de cuatro primeros premios y 10 000 EUR en caso de cinco primeros premios. El Comité no está obligado a conceder los cinco galardones. El CESE podrá decidir no conceder el Premio Sociedad Civil.

La ceremonia de entrega de los galardones tendrá lugar probablemente durante los Días de la Sociedad Civil del CESE en la primavera de 2024. Se invitará a la ceremonia a un máximo de dos representantes por cada ganador; el CESE se encargará de organizar los traslados y el alojamiento de conformidad con las normas que se comunicarán a los ganadores a su debido tiempo. La presencia física puede sustituirse en cualquier momento por asistencia en línea, si así lo exigen las normas de salud y seguridad vigentes el día de la ceremonia de entrega de premios.

Los galardones se pagarán mediante transferencia bancaria en un plazo de treinta días después de la ceremonia de entrega de premios, siempre y cuando los galardonados hayan presentado todos los documentos requeridos. Los galardonados serán los responsables de pagar los impuestos y las tasas aplicables al hacer uso del dinero del premio.

## **7. Datos personales**

Los datos personales contenidos en los documentos de la candidatura (tales como el nombre y la dirección) se tratarán de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/1725 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos<sup>16</sup>. Salvo que se indique otra cosa, las respuestas a las preguntas y los datos personales solicitados para la evaluación de la candidatura, de acuerdo con las bases de la convocatoria, únicamente serán objeto de tratamiento por parte de la Dirección de Comunicación y Relaciones Interinstitucionales. Se pueden consultar las especificaciones con respecto al tratamiento de los datos personales en el anexo 2.

Los datos personales de los candidatos podrán ser registrados en el Sistema de Exclusión y Detección Precoz (EDES, por sus siglas en inglés) si se encuentran en una de las situaciones mencionadas en el artículo 136 del Reglamento Financiero. Para más información, véase la declaración de confidencialidad en [http://ec.europa.eu/budget/explained/management/protecting/protect\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/budget/explained/management/protecting/protect_en.cfm)

## **8. Obligaciones de publicidad**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 7, los candidatos otorgarán al CESE el derecho de transmitir al público en cualquier lengua, en cualquier formato y a través de cualquier técnica los nombres de los candidatos, las actividades propuestas para optar al premio y el importe del premio concedido a los galardonados.

En toda comunicación o publicación relacionada con la actividad por la que se les haya concedido un galardón, los galardonados deben indicar que dicha actividad ha recibido el Premio Sociedad Civil del CESE. La obligación se mantendrá durante un año a partir de la fecha de concesión del premio.

---

<sup>16</sup> Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 45/2001 y la Decisión n.º 1247/2002/CE (DO L 295 de 21.11.2018, p. 93).

## 9. **Responsabilidad**

Los candidatos serán los únicos responsables ante cualquier reclamación que tenga lugar en el contexto del premio en relación con las actividades que llevan a cabo.

## 10. **Controles y auditorías**

Los galardonados deben aceptar los controles y las auditorías por parte del CESE, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y el Tribunal de Cuentas a que se refiere el artículo 129 del Reglamento Financiero, así como las obligaciones de publicidad en relación con el concurso y el galardón recibido, tal y como se indica en el punto 8.

## 11. **Derecho aplicable, reclamaciones y órgano jurisdiccional competente**

El Premio Sociedad Civil se rige por el Derecho de la UE, complementado, en su caso, por el ordenamiento belga.

Se podrán enviar observaciones sobre el procedimiento de concesión del premio a la autoridad encargada de ello a través de los datos de contacto indicados en el punto 13.

Si los concursantes consideran que se ha producido un ejemplo de mala gestión, pueden presentar una reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo en el plazo de dos años a partir de la fecha en que tengan conocimiento de los hechos en que basen su reclamación (véase <http://www.ombudsman.europa.eu>).

El órgano jurisdiccional competente para conocer de los asuntos relacionados con el premio será el Tribunal General de la Unión Europea:

Tribunal General de la Unión Europea  
Rue du Fort Niedergrünewald  
L-2925 Luxemburgo  
Tel.: +352 43031  
Fax.: +352 4303 2100  
Dirección URL: <http://curia.europa.eu>

Se podrá obtener información sobre la interposición de recursos a través de la dirección indicada.

## 12. **Sanciones**

Se podrán imponer sanciones económicas de entre el 2 y el 10 % del valor del premio y decisiones de exclusión de todos los contratos, las subvenciones y los premios financiados por el presupuesto de la UE a los participantes que hayan hecho una declaración falsa o cometido irregularidades o fraude, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 136 del Reglamento Financiero.

### 13. Más información

Para obtener más información, diríjase a: [civilsocietyprize@eesc.europa.eu](mailto:civilsocietyprize@eesc.europa.eu).

En caso de que se consideren pertinentes para otros posibles candidatos, las preguntas y respuestas se publicarán en la página dedicada al Premio Sociedad Civil en el sitio web del CESE (<https://www.eesc.europa.eu/eesc-civil-society-prize-2024>). El CESE recomienda a los candidatos que consulten con frecuencia el sitio web dedicado al premio para obtener información actualizada.

---